



ORDEN DE SERVICIO

ÁREA SOLICITANTE:

COORDINACIÓN
GENERAL:

DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN:

DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SOSTENIBLE

SUBDIRECCION:

U. DEPARTAMENTAL:

No.	037
FECHA	04 DE JULIO DE 2019

MANTENIMIENTO A:		SERVICIO DE:	
<input type="checkbox"/>	EQUIPO DE COMPUTO	<input type="checkbox"/>	RETIRO DE ESPECTACULARES
<input type="checkbox"/>	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	<input type="checkbox"/>	LIMPIEZA A OFICINAS
<input type="checkbox"/>	EXTINTORES	<input type="checkbox"/>	FUMIGACIÓN
<input type="checkbox"/>	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	<input type="checkbox"/>	ARRENDAMIENTO
<input type="checkbox"/>	PARQUE VEHICULAR	<input type="checkbox"/>	LUZ
<input type="checkbox"/>	RELOJES CHECADORES	<input type="checkbox"/>	IMPERMEABILIZACIÓN
<input type="checkbox"/>	SISTEMA DE BOMBEO	<input type="checkbox"/>	CONSER. Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS
<input type="checkbox"/>	CONMUTADOR	<input type="checkbox"/>	LIMPIEZA DE CISTERNA Y TINACOS
<input type="checkbox"/>	ELEVADORES	<input type="checkbox"/>	CAFETERÍA
<input type="checkbox"/>	OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS
		ELABORACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN	
PARA LA RECUPERACIÓN URBANA DEL SUR DE TACUBAYA			

JUSTIFICACION:

El Sur de Tacubaya se localiza dentro de la ciudad central, corresponde a un polígono en el que un número importante de viviendas enfrenta grave deterioro y rezago, el primero de estos debido a la falta de mantenimiento y el segundo a la calidad de los materiales con que fueron construidas. En este sentido el Gobierno de la Ciudad de México y los estudios de planeación como el SAC y el PET han dado cuenta de la problemática que esta zona de la ciudad enfrenta. Derivado de lo anterior se han planteado objetivos, como el de atender el déficit habitacional en la Ciudad Perdida, acompañados de planteamientos acerca de las acciones que es necesario implementar a fin de contribuir en su solución. Sin embargo, es necesario un ejercicio que permita identificar la pertinencia de dichas acciones, priorizarlas y determinar sus costos a fin de asegurar los recursos y capacidades institucionales para ponerlas en práctica. (se anexan terminos de referencia)

MONTO ESTIMADO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN

COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DR. EDUARDO JUÁREZ AGUIRRE	JOSÉ RICARDO CANDIA PAREDES	LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) - PLAN DE ACCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN URBANA DEL SUR DE TACUBAYA.

1. ANTECEDENTES

1.1 Compromisos del Gobierno de la Ciudad de México

El 25 de septiembre de 2018, en el Pleno del Tribunal Electoral capitalino, al recibir la declaratoria que la acredita como Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México para el periodo 2018-2024, la Dra. Claudia Sheinbaum dio a conocer los 30 ejes prioritarios para su gobierno, de entre los cuales el número 9 correspondía a los Programas especiales de vivienda, con atención en Atlampa y la Ciudad Perdida de Tacubaya.

Posteriormente, durante la toma de protesta de su gabinete, la Dra. Sheinbaum se comprometió a poner todo el empeño para hacer de la Ciudad de México una ciudad de derechos, justicia y en la que se disminuyan las aún graves desigualdades sociales. Dentro de las acciones para cumplir los citados compromisos se anunció la ampliación de los programas destinados a la mejora de vivienda y la intensificación del programa de construcción de vivienda social, restituyendo además la labor del Instituto de Vivienda; en forma particular se reiteró la necesidad de atender la problemática histórica de vivienda popular en Atlampa, la Ciudad Perdida de Tacubaya y el Centro Histórico.

Lo anterior quedó reflejado dentro de los 93 puntos prioritarios del Plan de Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum, en específico el número 28, menciona que a partir de 2019 se ampliará el programa de mejora de vivienda y se dará continuidad a proyectos, intensificando el programa de construcción de vivienda social en las zonas de Atlampa, la Ciudad Perdida de Tacubaya y el Centro Histórico.

La Ciudad Perdida de Tacubaya se localiza en la parte sureste de la Alcaldía Miguel Hidalgo, forma parte de la colonia Tacubaya, territorio que se encuentra normado por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano desde septiembre de 2008; que a partir de febrero de 2016 forma parte del ámbito de aplicación del Sistema de Actuación por Cooperación de la Zona de Tacubaya (SAC) y que en 2018 formó parte del análisis para la elaboración, por parte de la entonces Delegación Miguel Hidalgo, del Plan Estratégico Tacubaya (PET).

La zona sur de Tacubaya en la que se localiza la Ciudad Perdida enfrenta un grave proceso de deterioro y rezago habitacional, así como déficit de equipamientos, infraestructura y servicios. La zona tiene como elemento positivo su localización dentro de la ciudad central, lo que significa un importante potencial de desarrollo urbano. Lo anterior indica que las intervenciones en el territorio deberían no sólo limitarse a la manzana en que se localiza la Ciudad Perdida, en su lugar se tomará como base el territorio sur de la colonia Tacubaya, esto con el fin de identificar las acciones que beneficien a la población a través del redesarrollo y aprovechamiento eficiente de esta zona de la ciudad.

Con la finalidad de dar seguimiento a los compromisos del Gobierno de la Ciudad de México, los presentes Términos de Referencia servirán como base para la atención de la problemática que enfrenta la zona sur de Tacubaya, trabajo que conlleva la revisión sobre los instrumentos de planeación que dentro de su ámbito de aplicación consideran a dicho territorio.



Por lo anterior, tomando como referencia el territorio sur de la colonia Tacubaya y a fin de contar con elementos para la identificación y priorización de las acciones necesarias para la recuperación urbana de dicho territorio, a continuación se presentan los planteamientos más importantes contenidos tanto en el Sistema de Actuación por Cooperación para la Zona de Tacubaya como en el Plan Estratégico Tacubaya.

1.2 Sistema de Actuación por Cooperación para la Zona de Tacubaya (SAC)

Este instrumento de planeación, considerado dentro de la Ley de Desarrollo Urbano y aprobado por la Jefatura de Gobierno en 2016, considera a Tacubaya como una zona de alta deseabilidad y con una plusvalía considerable; sin embargo, pone en evidencia el proceso de deterioro y obsolescencia que enfrenta el territorio. Por lo tanto identifica como necesaria la revitalización y recualificación de la zona, a fin de lograr el mejoramiento e integración de los servicios urbanos, la ampliación de la conectividad, de la dotación de infraestructura de manera oportuna y eficiente; además de facilitar la implementación de un conjunto de estrategias y acciones tendientes al mejoramiento cualitativo de aspectos urbanos, sociales y económicos en las áreas identificadas en proceso de deterioro, subutilización y con capacidad para la transformación y el desarrollo sustentable.

Dentro de los planteamientos del SAC se considera la implementación del Programa de Vivienda Social de Tacubaya Sur (PVSTS), cuyo objetivo será el de atender las necesidades habitacionales y de mejoramiento barrial de las familias que habitan en el contexto sur Tacubaya, generando además los mecanismos necesarios para evitar la gentrificación de la población local.

De acuerdo con el PVSTS, la zona presenta una situación importante de inseguridad, carencia de espacios verdes y para la recreación, la existencia de numerosas vecindades precarias y con falta de mantenimiento. La problemática habitacional se agrava debido a la irregularidad jurídica en la tenencia de los inmuebles, así como adeudos fiscales en muchos de ellos. La información del SAC, indica que el 85% de las propiedades tiene alguna falta de regularización, esta situación ha coadyuvado a la condición de abandono que caracteriza la colonia.

Dentro de las inversiones a desarrollar derivadas de la implementación SAC, se identificó al **“contexto Tacubaya Sur**, destacando las siguientes inversiones:

- Modernización del Mercado Becerra, para adaptarlo a los nuevos requerimientos comerciales de la zona en la medida que esta se repueble con nuevas viviendas, de renta o venta, para la clase media de la Ciudad de México.
- Creación de corredores comerciales permanentes en las avenidas Jalisco y Río Becerra, con la finalidad de lograr la reubicación del comercio informal.
- Regularizar la tenencia de la tierra en más de 30 vecindades y fincas ruinosas. Mediante programas del INVI, INFONAVIT, FOVISSSTE con el apoyo de la Sociedad Hipotecaria Federal, dotar de vivienda digna a más de 500 familias que habitan los predios mencionados; dichos predios estarían sujetos a una densificación la cual permitiría construir 1,500 viviendas adicionales que serán colocadas entre la gente del barrio que hoy no tiene posibilidades de acceder a una vivienda social.

Con la finalidad de identificar los canales para la atención de la problemática habitacional, en 2018 y como parte de los trabajos del SAC se implementó una metodología participativa derivado de lo cual se logró establecer un consenso de seguimiento con habitantes de 13 vecindades y los 3 predios de la Ciudad Perdida, lo anterior de un universo de 38 vecindades identificadas previamente.



Adicionalmente se trabajó en la detección, análisis y concertación de un listado de 19 inmuebles, los cuales si bien no son vecindades, por su ubicación o características se consideran con viabilidad para desarrollar proyectos de vivienda social.

1.3 Plan Estratégico Tacubaya (PET)

Este documento de planeación cuyo ámbito de estudio está compuesto por 4 colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identifica al **Sur de Tacubaya** como una zona de alto valor potencial para la construcción de vivienda, principalmente de interés social. De acuerdo con el PET se trata de una zona en la que parte importante del parque habitacional enfrenta graves condiciones de deterioro y en la que además de no contar con parques y equipamientos culturales públicos, predomina la inseguridad. Ante ello, el PET plantea como necesaria la identificación de acciones destinadas a la intervención de áreas marginales, aprovechando procesos de compensación, participación ciudadana y reinserción laboral, tomando como eje articulador a la vivienda social.

En resumen, tanto el SAC como el PET diagnostican a la zona sur de la colonia Tacubaya como un espacio en el que la inseguridad es constante, se carece de espacios verdes y de equipamientos culturales y en la que una buena parte del parque habitacional enfrenta graves condiciones de deterioro, por falta de mantenimiento y rezago, debido al tipo de materiales con el que ha sido construido y sus condiciones estructurales. Sin embargo, ambos documentos identifican también elementos positivos que deben ser potencializados a fin de lograr la renovación de esta zona de la Ciudad de México.

2. OBJETIVOS

5.1 General

El Plan de Acción para la Recuperación Urbana del Sur de Tacubaya tiene como objetivo diagnosticar y programar las acciones necesarias y los costos asociados para atender la problemática urbana identificada en el ámbito de estudio.

5.2 Específicos

- Cumplir con los compromisos de gobierno;
- Mejorar el entorno urbano de la Zona Sur de Tacubaya;
- Mejorar las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida de la población en la Zona Sur de Tacubaya;

El Plan de Acción deberá realizarse por especialistas en desarrollo urbano y sobre costos de proyecto y obra. El Plan de Acción deberá cumplir con todos los elementos señalados en los presentes Términos de Referencia.

3. ÁMBITO DE ESTUDIO

El ámbito de estudio del Plan de Acción para la Recuperación Urbana del Sur de Tacubaya está delimitado por el polígono formado por el cruce del Anillo Periférico Adolfo López Mateos y el Viaducto Miguel Alemán, sigue esta última vialidad hasta el vértice del cruce con Av. Revolución, sobre la cual continua al sur hasta llegar a la calle 11 de Abril, sobre la que continua en sentido oeste hasta llegar al Anillo Periférico, el cual sigue con dirección al norte hasta llegar nuevamente al vértice inicial y con ello cerrar el polígono.



4. JUSTIFICACIÓN

El Sur de Tacubaya se localiza dentro de la ciudad central, corresponde a un polígono en el que un número importante de viviendas enfrenta grave deterioro y rezago, el primero de estos debido a la falta de mantenimiento y el segundo a la calidad de los materiales con que fueron construidas. En este sentido el Gobierno de la Ciudad de México y los estudios de planeación como el SAC y el PET han dado cuenta de la problemática que esta zona de la ciudad enfrenta. Derivado de lo anterior se han planteado objetivos, como el de atender el déficit habitacional en la Ciudad Perdida, acompañados de planteamientos acerca de las acciones que es necesario implementar a fin de contribuir en su solución. Sin embargo, es necesario un ejercicio que permita identificar la pertinencia de dichas acciones, priorizarlas y determinar sus costos a fin de asegurar los recursos y capacidades institucionales para ponerlas en práctica.

El polígono Sur de Tacubaya está conformado por 16 manzanas (15.79 hectáreas), cuya población, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, es de 4,703 habitantes (47% masculino y 53% femenino). El 15% de dicha población es originaria de otra entidad del país y el 3% residía en otra entidad en julio de 2005.

En materia educativa, con respecto a la población de 15 años y más, el 8% cuenta con primaria completa, 14% con secundaria completa y apenas el 43% cuenta con formación pos-básica; sin embargo, el grado promedio de escolaridad es de 11 años, lo que equivale prácticamente a la preparatoria inconclusa.

El 53% de la población del polígono es económicamente activa, de esta el 94% se encontraba ocupada en 2010 y solo 6% desocupada. Si bien la ocupación es alta, solo el 70% de la población es derechohabiente a servicios de salud y con ello sujeto de apoyo en alguno de los institutos de vivienda nacionales. Este último dato se convierte en un indicativo importante sobre la necesidad de intervenciones del Gobierno de la Ciudad de México en términos de la oferta de vivienda social.

El número de hogares en el polígono es de 1,430, integrados en promedio por 3 personas. En materia de vivienda en el Censo de Población y Vivienda de 2010 se contabilizaron 1,711 viviendas particulares, de las cuales 1,449 (85%) estaban habitadas; el 98% contaba con los servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje. Si bien la información del Censo no determina la existencia de hacinamiento y déficit de vivienda, será necesario corroborar la información en campo, a fin de determinar en forma precisa la problemática del polígono y las acciones para su atención, esto último en función de que tanto el PET como el SAC identifican el deterioro y rezago habitacional como una fuerte problemática en el polígono.

En materia de equipamiento, el Sur de Tacubaya cuenta solamente con un Mercado Público, alrededor del cual se desarrolla actividad comercial de tipo informal, en puestos sobre la calle y las vialidades. No existen espacios para la recreación, la práctica de deportes o el desarrollo de la cultura.

En materia de desarrollo social el Sur de Tacubaya en 2010 tuvo grados de entre medio y bajo, de las 16 manzanas que componen el polígono tres de ellas tienen grado bajo de desarrollo social, una de las cuales corresponde a la Ciudad Perdida.

Por otro lado, tanto el PET como el SAC identifican como relevante el tema de la inseguridad constante en el polígono, las tasas anualizadas por cada 100 mil habitantes en el Sector Tacubaya¹, para los siguientes delitos son:

- Homicidio doloso = 9.5

¹ www.hovodecrimen.com



- Robo a negocio = 99.5
- Lesiones por arma de fuego: 10.9
- Robo a cuentahabiente, con violencia = 16.3
- Violación = 16.3
- Robo de vehículo automotor, con violencia = 74.7
- Robo de vehículo automotor, sin violencia = 148.1
- Robo a transeúnte con violencia = 264.9

Los compromisos del Gobierno de la Ciudad de México y el sustento de los estudios realizados en esta zona de la ciudad hacen necesaria la elaboración del Plan de Acción para la Recuperación Urbana del Sur de Tacubaya, el cual se ocupará de analizar, identificar y definir, programar y realizar las propuestas e ingeniería de costos de las acciones necesarias para la atención de la problemática en el Sur de Tacubaya.

5. MECÁNICA DE TRABAJO Y CONTENIDOS

Los alcances y productos con los que el Consultor deberá cumplir en la Elaboración del Plan de Acción para la Recuperación Urbana del Sur de Tacubaya, especifican las tareas y resultados que la SEDUVI demanda expresamente y que rigen la relación contractual entre la Secretaría y el Consultor.

Los alcances se desarrollarán en tres etapas de orden técnico y se sujetarán a los siguientes aspectos:

- **Del Consultor.** Deberá incluir en su equipo a un especialista en planeación del desarrollo urbano, este será el encargado de diagnosticar, promover y evaluar las acciones estratégicas y proyectos planteados, a fin de identificar su pertinencia en el territorio y calendarizar el plan de acciones; integrará también a un especialista en ingeniería de costos para proyectos arquitectónicos y de intervención urbana. Ambos deberán contar con la probada experiencia en proyectos similares al que es objeto de los presentes Términos de Referencia.
- **De los tiempos de entrega:** 3 meses a partir de la firma de contrato, se deberán cumplir en tiempo y forma los entregables de acuerdo al Cronograma de Actividades anexo a estos Términos de Referencia.
- **Del avance:** El avance real y oficial en la elaboración del Plan de Acción para la Recuperación Urbana del Sur de Tacubaya deberá ser aprobado por la SEDUVI en colaboración con el Órgano Político Administrativo (Alcaldía).
- **Del contenido:** Los presentes Términos de Referencia son enunciativos y no limitativos, ya que para la definición del Plan de Acción, el Consultor, la SEDUVI, el Órgano Político Administrativo (Alcaldía) y las diferentes dependencias del gobierno central, podrán incorporar información adicional que durante el proceso se considere como necesaria.



Las actividades objeto de los presentes Términos de Referencia, consistirán en:

Etapa 1

- Diagnóstico e identificación de acciones a implementar.

Etapa 2

- Programación para la ejecución de acciones con base en los plazos corto, mediano y largo.
- Elaboración de metodología para la determinación de costos.

Etapa 3

- Determinación de costos de las acciones.
- Elaborar un proyecto de instrumentación para cada una de las acciones estratégicas. Deberán considerarse los instrumentos de planeación, ejecución, control, gestión y fomento.

La SEDUVI en colaboración con autoridades del Órgano Político Administrativo (Alcaldía), darán seguimiento a los avances mediante reuniones de trabajo acordadas con el Consultor (al menos 2 por mes), para ello realizará al menos dos presentaciones a todo el equipo de trabajo.

A continuación se detallan los alcances técnicos y metodológicos de los trabajos que realizará el Equipo Consultor en esta primera etapa.

6. APOYOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

La SEDUVI proporcionará:

- La plantilla en formato .docx para la elaboración del Plan Maestro para la Recuperación Urbana del Sur de Tacubaya, donde se deberá respetar el formato establecido dentro del documento.
- Dentro de la misma plantilla se determinará el formato que deberán tener los cuadros, tablas y gráficas que se incluyan en el documento.
- La SEDUVI, en caso de ser necesario, proporcionará la cartografía base (en medio magnético) a nivel de lote, con base en los parámetros cartográficos del sistema de proyección cartográfica utilizado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las fuentes de información de consulta, deberán tener las siguientes características:

- Fuentes de información de campo: mediciones cuantitativas y cualitativas, lo más exactas posibles.
- Proyectos oficiales de Dependencias de la Administración Local y Federal, de ser el caso, actualmente en proceso de elaboración y/o aprobación y/o que tengan la condición de ser únicamente de consulta.
- Para el caso de los archivos en formato SHP, se establecerán los códigos que se utilizarán para cada uno de los campos de la tabla de atributos, adjuntamente se proporcionará un glosario de la relación de los códigos con el nombre de los campos.
- Para la determinación de costos deberá utilizarse una base de costos paramétricos producida o validada por alguna asociación o institución de probada experiencia en el tema.



7. CONTENIDOS

El contenido del Plan de Acción para la Recuperación Urbana del Sur de Tacubaya tomará como base los proyectos sectoriales, acciones estratégicas y demás intervenciones planteadas en el PET y el SAC para las 16 manzanas que conforman el polígono Sur de Tacubaya, dicho contenido estará sujeto a las modificaciones identificadas por el equipo consultor y la SEDUVI, estas últimas deberán ser aprobadas por la SEDUVI en colaboración con la Alcaldía Miguel Hidalgo.

I. PLAN DE ACCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN URBANA DEL SUR DE TACUBAYA		
I.1	INTRODUCCIÓN	Consiste en una descripción sencilla, directa y concisa de las ideas principales del Plan de Acción. Su objetivo es identificar y transmitir el tema y los resultados que se esperan alcanzar al término del trabajo, la metodología y herramientas que se utilizarán.
I.2	DIAGNÓSTICO	Consiste en el proceso de recabar y analizar datos e información sobre la Zona Sur de Tacubaya, a fin de determinar la situación actual del polígono e identificar claramente las problemáticas a atender.
I.3	METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE ACCIONES	Describe el conjunto de métodos que se seguirán en el análisis y determinación de acciones estratégicas que conformarán el Plan de Acción.
I.4	RELACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACCIONES	Esta sección describe a detalle cada una de las acciones estratégicas factibles a desarrollar en el Sur de Tacubaya, mismas que deberán acompañarse por la definición de la problemática específica que contribuye a solucionar. La sección cierra con la calendarización y programación de las acciones estratégicas identificadas, es decir, su ejecución en el corto, mediano y largo plazos.
I.5	METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DE LAS ACCIONES	Describe el conjunto de métodos que se seguirán en el análisis y determinación de los costos directos e indirectos para la implementación de cada una de las acciones estratégicas que conformarán el Plan de Acción.
I.6	VALORACIÓN DE LAS ACCIONES	Se refiere a la matriz con base en la cual se determinará el costo total de cada una de las acciones estratégicas; acompañada del diseño conceptual de tres acciones estratégicas, una de ellas debe corresponder a la Ciudad Perdida.
I.7	FICHA TÉCNICA DE LAS ACCIONES POR EJE ESTRATÉGICO	Para los ejes de vivienda, movilidad, infraestructura, equipamiento, servicios, etcétera, la cual incluye además de los costos, un ejercicio sobre la instrumentación aplicable en la implementación de cada acción estratégica. Deberán considerarse instrumentos de planeación, ejecución, control, gestión y fomento.



II. ANEXO ESTADÍSTICO Y CARTOGRÁFICO		
II.1		<p>El desarrollo de cada uno de los componentes del documento, expondrá aquellos elementos técnicos e información estadística actualizada y pertinente, la cual será analizada de manera integral en la conformación del documento final.</p> <p>Para el desarrollo de los trabajos, se utilizará únicamente información actualizada, mediante un levantamiento de campo, así como la oficial y validada por alguna autoridad de la materia, tales como el INEGI, la SEDUVI, la Secretaría del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México o la que produzca el Órgano Político Administrativo (Alcaldía), entre otras.</p>
III. REPORTE		
III.1	MEMORIA FINAL	<p>El entregable final es el Plan de Acción para la Recuperación Urbana del Sur de Tacubaya, acompañado de su Versión Ejecutiva, ambos documentos se entregarán en formato impreso y electrónico (Word y Power Point respectivamente), cumpliendo con las especificaciones que la SEDUVI establece en este documento.</p>

8. CALENDARIO DE TRABAJO

Actividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Etapa 1 Diagnóstico Identificación de acciones a implementar												
Etapa 2 <ul style="list-style-type: none"> Programación para la ejecución de acciones con base en los plazos corto, mediano y largo. Elaboración de metodología para la determinación de costos. 												
Etapa 3 <ul style="list-style-type: none"> Determinación de costos de las acciones. Elaborar proyecto de instrumentación para cada una de las acciones. 												



9. ETAPAS DEL SERVICIO

Etapa 1.

A. Cartera de Acciones Estratégicas identificadas para el Sur de Tacubaya. Este documento contiene la metodología utilizada para la determinación de acciones, las cuales se relacionan y describen en detalle, cada una deberá acompañarse por la definición de la problemática específica que contribuye a solucionar. Como insumos base para la elaboración de este documento se encuentran el Plan Estratégico Tacubaya y el Sistema de Actuación por Cooperación para la Zona de Tacubaya.

B. Base de datos actualizada sobre las características sociodemográficas y físicas de la vivienda en el polígono Sur de Tacubaya; en forma individual para los tres predios de la Ciudad Perdida, se realizará un Censo de acuerdo con una metodología aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Etapa 2.

A. Calendario de programación para la ejecución de Acciones Estratégicas identificadas en la Etapa 1.
1. En este documento se deberá dejar clara la programación de su ejecución en el corto, mediano y largo plazos.

B. Metodología aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Alcaldía, para la determinación de costos de cada una de las Acciones Estratégicas. En este documento deberán presentarse las variables consideradas para el cálculo de los costos directos e indirectos, las fuentes de información, así como las posibles deficiencias o limitaciones que el modelo podría presentar una vez que se implementen las acciones.

Etapa 3.

A. Documento que contiene la determinación de costos para cada acción estratégica. Se deberá presentar la matriz de cálculo en Excel para cada una de las acciones, así como la versión ejecutiva que resume el costo individual y agrupado de dichas acciones.

B. Diseño conceptual de tres acciones estratégicas, entre ellas la que corresponde a la Ciudad Perdida de Tacubaya. El documento describe los posibles proyectos a considerar en la solución final de las problemáticas identificadas, los requerimientos de diseño del espacio, según el caso, las etapas probables de la acción estratégica y la forma en que se resuelve la problemática identificada; así como los costos asociados.



C. Proyecto de instrumentación para cada una de las acciones estratégicas, deberán considerarse instrumentos de planeación, ejecución, control, gestión y fomento.

D. Plan de Acción para la Recuperación Urbana del Sur de Tacubaya, de acuerdo con los contenidos listados en el punto 7. Estructura y alcances. Este documento se deberá acompañar por su versión ejecutiva.

NOTAS.

1. En caso de que el equipo consultor no cumpla con los presentes requisitos, el trabajo presentado será devuelto hasta cumplir lo solicitado.
2. Se considera como penalización el 1% sobre el atraso en la entrega del servicio, por cada día de retraso sobre el importe total del servicio requerido, cuando no se presente a realizarlo sin causa debidamente justificada y comprobable mediante el medio probatorio respectivo, o no se realice el servicio conforme lo contratado, dicho importe será sin considerar el impuesto al valor agregado.

10. ESPECIFICACIONES

Documentos impresos: El documento final se entregará en original (sin encuadernar, ni engargolar), en su versión a color y escala de grises (tramas), garantizando su correcta lectura, visualización y reproducción; y en archivo magnético en un disco compacto en versión Word para Windows 2010. El documento deberá cumplir con las siguientes características: Portada, con el nombre oficial completo del Estudio, logotipo del Gobierno de la Ciudad de México, la SEDUVI y el Órgano Político Administrativo (Alcaldía); en papel blanco de tamaño carta (21.5 x 28 cm); Formato del texto: Margen superior = 3 cm; márgenes, izquierdo, inferior y derecho = 2 cm. Párrafos justificados, con interlineado sencillo dejando un renglón como espacio entre párrafos y; Fuente del texto CG Times con tamaño de 11 puntos.

Versión Ejecutiva: En un documento impreso y en archivo magnético en Power Point para Windows 2010, la cual tendrá una extensión máxima de 30 diapositivas (sin contar portada e índice).

Información Estadística: Deberá entregarse un Anexo estadístico, impreso y en formato Excel para Windows 2010.

Información Geoestadística: En su caso, los archivos en formato .shp con proyección geográfica UTM Zona 14 Norte, Datum WGS84. Los archivos deberán contener información geográfica, la cual será representada con líneas, polígonos y puntos, ésta deberá contener dentro de sus tablas de



atributos la información estadística necesaria para la realización de cálculos que permiten el análisis del territorio urbano. A partir de dicha información, se conformará el Sistema de Información Geográfica compatible con los de la SEDUVI.

La información geoestadística, será entregada dentro de un Sistema de Información Geográfica (MXD), donde los archivos que contenga, estarán proyectados cartográficamente con la proyección utilizada por la Secretaría de Administración y Finanzas (UTM Zona 14 Norte, Datum WGS84, en formatos SHP).

En los anexos se describirá la información estadística y geográfica que estará contenida dentro de cada uno de los archivos shape solicitados.

Deberán entregarse en formato impreso (doble carta y 90 cm x 60 cm) los planos correspondientes a:

1. Uso actual del suelo;
2. Diagnóstico integrado;
3. Estructura urbana;
4. Proyectos urbanos y Acciones estratégicas ;
5. Diseño conceptual de 3 Acciones Estratégicas (un plano para cada caso).

